

CONTADURIA DEL NOROESTE

INCP 30 Años
Mirando
al Futuro

**Reseña del 30
aniversario del INCP**

Implementación de Reformas Fiscales 2008



INCP

INSTITUTO DEL NOROESTE DE CONTADORES PUBLICOS, A.C.

Ejemplar no. 1, Noviembre - Diciembre 2007

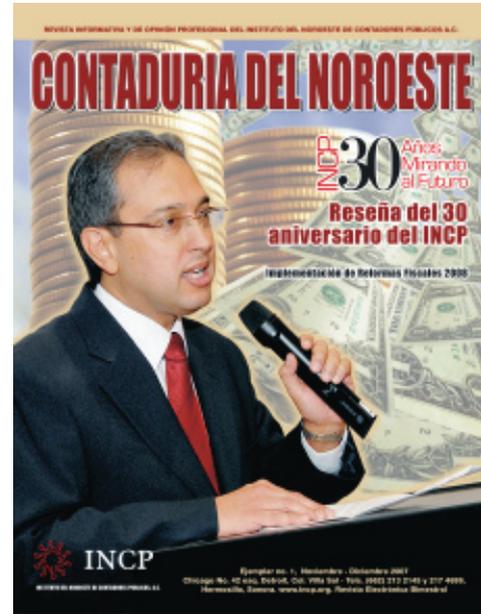
Chicago No. 42 esq. Detroit, Col. Villa Sol - Tels. (662) 213 2145 y 217 4699,
Hermosillo, Sonora. www.incp.org. Revista Electrónica Bimestral



INSTITUTO DEL NOROESTE DE CONTADORES PUBLICOS, A.C.

CONTENIDO

- 4 - Plan General de Trabajo 2007-2008
- 8 - Consejo Directivo
- 9 - Reseña del 30 aniversario del INCP
- 13 - Características del IETU que debe tener en cuenta para efectuarse su cálculo
- 15 - Implementación de Reformas Fiscales 2008
- 18 - Reformas Fiscales Estatales 2008
- 19 - La Clave de Identificación electrónica Confidencial Fortalecida (CIECF)
- 19 - Nuevo Reglamento Interior del SAT
- 20 - Formatos de Educación Profesional Continua EPC
- 21 - Cumplimiento de la acreditación de la evaluación del CP autorizado IMSS
- 22 - Seccion de Fotos



PORTADA

Reseña Histórica del 30 Aniversario del INCP

NOTA DE EDICION

Los artículos contenidos en esta revista son responsabilidad del autor y no del Instituto del Noroeste de Contadores Públicos de Sonora, A.C.



C.P.C. Jesús Rodolfo Amavizca Valenzuela - Presidente; C.P.C. José de Jesús Ramos Ortiz - Vicepresidente General; C.P.C. Juan López López - Tesorero; C.P.C. Maximina Estrada Ulloa - Auditor; C.P.C. Octavio Acosta Salomón - Vicepresidente de Legislación; C.P.C. María del Carmen García Charco - Vicepresidente de Práctica Externa; C.P.C. Mario Zavala Téllez - Vicepresidente Fiscal; C.P.C. Lamberto Duarte Tineo - Vicepresidencia de Relaciones Publicas y Difusión; C.P.C. Francisco Javier Ames Cebrenos - Vicepresidencia del Sector Gubernamental; C.P.C. Juan Carlos Esqueda Hampf - Vicepresidencia del Sector Empresas; C.P.C. María Eugenia Hernández Moreno - Vicepresidencia de Apoyo a Federadas; C.P.C. Gustavo Barrera López - Presidente del C.C.P. Ensenada B.C.; C.P.C. Mario García Carrasco - Presidente del C.C.P. B.C.N (Tijuana); C.P.C. Fco. Fernando E. del Valle Zamora - Presidente del C.C.P. Mexicali; C.P.C. María Eugenia Hernández Moreno - Presidenta de C.C.P. de Sonora; C.P.C. Victor Morales Serna - Presidente de C.C.P. de Guaymas; C.P.C. Elda Clarisa Moncada Martínez - Presidenta del I.S.C.P. de Obregón; C.P.C. Gonzalo Ponce Hernández - Presidente de C.C.P. Región del mayo; C.P.C. Joaquín Vega Valadez - Presidente del C.C.P. del Nte de Sinaloa; C.P. Eduardo Gutiérrez Valenzuela - Presidente Delegación Guasave; C.P.C. Daniel Meza Cuevas - Presidente C.C.P. Guamuchil, Sin.; C.P.C. Francisco López Morales - Picepresidente de C.C.P. de Culiacán ; C.P.C. José Guadalupe Chávez Dominguez - Presidente del Instit.C.C.P. de Sinaloa (Mazatlán); C.P.C. Vicente Castro Valenzuela - Presidente de C.C.P. B.C. Sur.

IMPRESION.- Imágen Digital. DISEÑO.- Reyna Hernández Carbajal. COMISIÓN DE REVISTA.- Rodolfo Amavizca, Araceli Espinoza Ceballos, María Eugenia Hernández Moreno.



Estimados Colegas y Amigos:

Es un gusto y un honor comunicarme con todos ustedes por primera vez a través de este medio, nuestra revista electrónica del Instituto del Noroeste de Contadores Públicos, que ha sido posible gracias al esfuerzo de muchos de ustedes, muy especialmente de la C.P.C. Aracely Espinoza Ceballos. Es un verdadero gusto porque esperamos que sea un excelente medio de comunicación entre nosotros mismos, los contadores públicos colegiados de nuestra querida Región Noroeste, así como entre nosotros y la sociedad a la que servimos.

También, puedo decirles que considero un honor ser parte de un grupo de personas como ustedes y trabajar hombro con hombro por nuestra profesión. Siempre he considerado que dentro de nuestras instituciones hay mucho talento, mucho trabajo muy valioso, que generalmente no recibe la difusión que podría tener, tanto hacia dentro como hacia el exterior. Sin duda todo el trabajo que desarrollan nuestras comisiones técnicas es muy valioso, pero es importante que se haga del conocimiento de la membresía de nuestra región. Muchas veces hemos escuchado que requerimos fortalecer la imagen de nuestra profesión, hacer una adecuada difusión de nuestra normatividad, del proceso de certificación, entre otros, pues bien, estoy seguro que estamos dando un paso firme en apoyo a todo esto.

Agradezco a todos los integrantes del Instituto del Noroeste de Contadores Públicos su trabajo, su interés en nuestra profesión, su diligencia en el cumplimiento de nuestros planes y su buen ánimo de trascender a través del servicio. Les deseo un año 2008 de éxito, de cualquier forma en que ustedes lo consideren, de esa forma se los deseo. Les deseo un año de paz y de felicidad para todos.

Las fronteras de una revista con estas características son inmensas y hoy, están a nuestro alcance.

Afectuosamente,

C.P.C. Jesús Rodolfo Amavizca Valenzuela
Presidente

INCP 30 Años
Mirando
al Futuro

PLAN GENERAL DE TRABAJO 2007-2008



C.P.C. Jesús Rodolfo Amavizca Valenzuela
Presidente Regional del INCP
Noviembre de 2007

Una premisa fundamental en la elaboración del presente programa de trabajo es la conciencia de que el INCP es parte de una organización nacional de Contadores Públicos. Como un organismo intermedio entre el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) y los Colegios Federados, es un facilitador de la comunicación entre ellos, de la coordinación de sus trabajos y de la difusión de sus normas fundamentales. Busca, en ese sentido, eficientar todos estos procesos y no limitarlos.

Por otro lado, además de servir de enlace en los esfuerzos coordinados entre el IMCP y sus Colegios Federados, su trabajo se dirige, también fundamentalmente, a la coordinación de los esfuerzos de los Colegios Asociados en el logro de los objetivos propios de la Región Noroeste, tales como la organización de Convenciones, Jornadas, Juntas, Cursos, Conferencias, Representación Regional, entre otros. Todos estos esfuerzos son considerados indispensables para lograr los objetivos propuestos en este programa, basado en nuestros estatutos, especialmente en los tres puntos mencionados con anterioridad.

Con esto, coadyuvaremos a lograr:

- La unión y comunicación entre los Colegios de contadores públicos de nuestra Región Noroeste.

- El fortalecimiento de la imagen del contador público colegiado.
- La actualización profesional de los contadores públicos de nuestra región.
- El incremento en la calidad de los servicios prestados por los contadores públicos, a través de su actualización y de la certificación de los mismos.
- La difusión de las normas contables, de auditoría, entre otras propias de nuestra profesión.
- Un buen desempeño de los colegios de nuestra región, en sus funciones de representación, en su organización y en sus finanzas.
- Una postura basada en la técnica y en el buen juicio profesional, que anteponga los intereses de nuestra sociedad y de nuestra profesión, tratándose de temas propios de la Contaduría Pública.
- La coordinación de esfuerzos del IMCP, el INCP y los Colegios.

Las principales acciones programadas para el periodo 2007-2008, son las siguientes:

I. Participar activamente en las Juntas de Representantes, Juntas de Consejo y Asambleas de Asociados del INCP.

II. Participar activamente en los eventos organizados por el INCP, tales como convenciones y jornadas, así como en los eventos organizados por el IMCP.

III. Participar en las Juntas ordinarias y extraordinarias del Comité Ejecutivo Nacional del IMCP a las que sea convocado, así como a las Juntas de Gobierno correspondientes.

IV. Atender otras actividades que sean solicitadas por el Comité Ejecutivo Nacional del IMCP.

V. Mantener un dialogo constante con el IMCP, invitando a su Presidente o a quien él designe a nuestras reuniones regionales, eventos regionales, entre otros.

VI. Apoyar las acciones emprendidas por el CEN del IMCP, buscando que se obtengan los resultados deseados en nuestra Región Noroeste.

VII. Representar al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del IMCP, cuando así sea requerido.

VIII. Buscar una adecuada coordinación del trabajo de las Vicepresidencias de Operación del INCP y de sus comisiones de trabajo, para alcanzar los objetivos planteados en sus programas de trabajo.

IX. Apoyar asistiendo a los eventos de la Semana de la Contaduría y cambios de Consejo Directivo, que lleven a cabo los Colegios de la Región.

X. Participar en los eventos formales de entrega de las constancias de cumplimiento con la Norma de Educación Profesional Continua.

XI. Promover la participación de los Colegios en los eventos organizados por el INCP, tales como la Convención Regional, la Convención Estudiantil, las Jornadas, entre otros. Así mismo, promover la participación de los Colegios de la Región en la Convención Nacional y otros eventos, organizados por el IMCP.

XII. Promover en los eventos organizados por el INCP, tales como la Convención Regional, la Convención Estudiantil, las Jornadas, entre otros, la participación como expositores de personas integrantes del inventario de la región.

XIII. Elaborar una revista del INCP, que sea entregada por medios electrónicos, en donde se incluyan artículos preparados principalmente por las Comisiones de Trabajo del INCP y otros que contengan promoción de eventos regionales, información sobre cambios de Consejo Directivo de los Colegios y otros eventos de los mismos.

XIV. Promover la elaboración de un libro que contenga la historia del INCP, desde sus inicios hasta la actualidad, destacando los eventos que han marcado esa historia. Este libro también contendría información sobre quienes han sido sus Presidentes, así como información sobre los Colegios que conforman la Región Noroeste.

XV. Enviar periódicamente a los Colegios de la Región Noroeste un directorio actualizado de expositores de la misma Región, destacando la información para una fácil localización y sobre su área y temas de especialidad.

XVI. Enviar periódicamente a los Colegios de la Región Noroeste un catálogo de cursos con temas de interés para que pueda ser utilizado en la elaboración de sus programas de cursos anuales.

XVII. Entregar en las juntas de inducción al nuevo Consejo Directivo de cada Colegio la normatividad del INCP, para facilitar el cumplimiento de nuestros estatutos y su adecuada integración a los diferentes trabajos regionales.

XVIII. Apoyar a los Colegios de nuestra región, en lo posible, en el logro de sus objetivos, en el cumplimiento del Plan Estratégico del IMCP, en el cumplimiento de sus obligaciones estatutarias y en la solución de las problemáticas que se les presenten, en coordinación con los Presidentes y Vicepresidentes de los mismos.

XIX. Fomentar una comunicación fluida, entre las Vicepresidencias de Operación del INCP y sus comisiones de trabajo, y las Vicepresidencias de Operación y comisiones de trabajo de los Colegios de la región, para facilitar y coordinar eficientemente los trabajos de todos los involucrados. Para lograr lo anterior, se buscará mantener actualizados los directorios de los Consejos Directivos y comisiones de trabajo de los Colegios de nuestra región.

XX. Comunicar oportunamente a los Colegios de nuestra Región cualquier opinión del INCP ante situaciones que afecten a la profesión, en congruencia con las opiniones que



emita el IMCP, cuidando en todo momento el interés profesional de nuestros agremiados.

XXI. Promover en los Colegios del INCP la difusión de nuestro Código de Ética, de la Norma de Educación Profesional Continua, de las Normas de Información Financiera, de las Normas y Procedimientos de Auditoría, entre otras normatividades a las que está sujeta nuestra profesión, promoviendo la participación de la membresía de los Colegios en los procesos de auscultación, derivados de sus modificaciones.

XXII. Promover en los Colegios de nuestra región la participación activa de sus Vicepresidentes generales, de tal forma que conozcan a nuestras instituciones y se tenga una mejor continuidad en el cumplimiento de sus programas de trabajo, al igual que en el INCP.

XXIII. Dar a conocer por todos los medios a nuestro alcance nuestra imagen institucional, para promover los beneficios de ser un contador público colegiado.

XXIV. Promover la certificación del contador público, estableciendo diversas sedes en nuestra Región Noroeste y realizar una difusión en los diferentes eventos y por diversos medios de la importancia y beneficios que tiene para nuestra profesión y para la sociedad en general.

XXV. Promover la participación de los miembros de nuestra región en las comisiones de trabajo del IMCP, buscando que se coordinen con las comisiones del INCP en la comunicación de los cambios de las diferentes normatividades y en su difusión, entre otras actividades.

XXVI. Continuar invitando a los Colegios de nuestra



región a que incluyan dentro de sus programas de trabajo, actividades de ayuda humanitaria y beneficencia social.

PROGRAMACIÓN DE LAS JUNTAS, EVENTOS REGIONALES Y OTROS EVENTOS

I. CAMBIO DEL COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL

El cambio del Comité Ejecutivo Regional para el periodo 2007-2008 se realizará en Ciudad Obregón, Sonora, el día 22 de Noviembre de 2007, en las instalaciones del Salón ABC del Hotel Fiesta Inn, a partir de las 8:00 p.m. La junta de inducción del nuevo Consejo Directivo se llevará a cabo el mismo día 22 de Noviembre de 2007, en las instalaciones del Salón D del Hotel Fiesta Inn, a partir de las 6:00 p.m.

II. PROGRAMACIÓN DE LAS JUNTAS REGIONALES PERÍODO 2007-2008

Las Juntas se llevarán a cabo de 9:00 a las 15:00 horas, con un receso de 20 minutos a la mitad del tiempo, y están programadas en las siguientes localidades:

- Ciudad Obregón, Sonora, Jueves 22 de Noviembre de 2007.

- Ciudad Obregón, Sonora, Jueves 31 de Enero de 2008.

- Tijuana, Baja California, Miércoles 23 de Julio de 2008.

- Ciudad de México, D.F., Jueves 21 de Agosto de 2008, por la tarde.

- Los Mochis, Sinaloa, en Noviembre de 2008, fecha que asignará el próximo Presidente del INCP.

III. EVENTOS REGIONALES

Los eventos regionales que se realizarán durante el periodo 2007-2008 son los siguientes:

- IV Jornada de Seguridad Social Cd Obregón Son. 1 y 2 de febrero del 2008

- XXXVII Convención Regional de Contadores Públicos Tijuana B. California 23, 24 y 25 de julio del 2008

- VI Jornada de Contabilidad y Auditoría Gubernamental Culiacán Sinaloa, 5 y 6 de septiembre-2008

- X Jornada Fiscal Regional del Noroeste Los Mochis Sinaloa, 23, 24 y 25 de oct-08

- XI Convención Estudiantil Hermosillo Sonora, 16, 17 y 18 de oct-08
- Convención Binacional México-USA Tijuana B. California sep-2008

IV. JUNTAS DE EVALUACIÓN EN LOS ESTADOS DE LA REGIÓN

Se llevará a cabo una reunión de evaluación de las actividades realizadas por los Colegios que integran la región, así como de las Vicepresidencias de operación del INCP y sus comisiones de trabajo. Esta reunión se llevará a cabo por zonas, de conformidad con nuestros estatutos, durante el primer semestre del año 2008, con la finalidad de revisar el avance de los programas de trabajo.

V. CAMBIOS DE CONSEJOS DIRECTIVOS

Los cambios de consejo directivo de los 12 colegios de la región en el periodo 2007-2008, serán:

- C.C.P. Guaymas.- El 08 de Febrero de 2008.
- C.C.P. Cd. Obregón - El 08 de Febrero de 2008.
- C.C.P. Navojoa.- El 09 de Febrero de 2008.
- C.C.P. Guamúchil.- El 09 de Febrero de 2008.
- C.C.P. B.C. Sur (La Paz).- El 07 de Marzo de 2008.
- C.C.P. Sonora (Hermosillo) - El 25 de Abril de 2008.
- C.C.P. Mexicali.- El 26 Abril de 2008.
- C.C.P. de Sinaloa (Mazatlán) - El 20 de Septiembre de 2008.
- C.C.P. Baja California (Tijuana) - El 03 de Octubre de 2008.
- C.C.P. Culiacán.- El 11 de Octubre de 2008.
- C.C.P. Ensenada.- El 14 de Noviembre de 2008.
- C.C.P. Nte. De Sinaloa (Mochis)- El 24 de Noviembre de 2008.
- 14 de Diciembre de 2007, en San Luís Potosí, San Luís Potosí.
- 25 de Enero de 2008, en Guadalajara, Jalisco.
- 22 de Febrero de 2008, en Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- 14 de Marzo de 2008, en Cozumel, Quintana Roo.
- 25 de Abril de 2008, en Hermosillo, Sonora.
- 23 de Mayo de 2008, en León, Guanajuato.
- 20 de Junio de 2008, en La Paz, B.C.S.
- 25 de Julio de 2008, en Chihuahua, Chihuahua.
- 22 de agosto de 2008, en México, D.F.
- 26 de Septiembre de 2008, en Monterrey, Nuevo León.
- Noviembre de 2008, en Acapulco, Guerrero.

VI. JUNTAS DEL CEN DEL IMCP EN LA REGION NOROESTE

El CEN del IMCP tiene programado celebrar tres juntas en nuestra región, las cuales serán en:

- Ciudad Obregón, Sonora, el día 23 de noviembre de 2008.
- Hermosillo, Sonora, el día 25 de abril de 2008.
- La Paz, Baja California Sur, el día 20 de Junio de 2008.

VII. JUNTAS DEL CEN DEL IMCP A NIVEL NACIONAL

En mi calidad de representante de la región deberé asistir a las siguientes juntas del CEN del IMCP:

- 23 de Noviembre de 2007, en Ciudad Obregón, Sonora.

VII. EVENTOS NACIONALES

• CONVENCIÓN NACIONAL

En el mes de Noviembre de 2008, en Acapulco, Guerrero (Pendiente de definir los días) ©

PLAN GENERAL DE TRABAJO 2007-2008



C.P.C. Jesús Rodolfo Amavizca Valenzuela	Presidente
C.P.C. José de Jesús Ramos Ortiz	Vicepresidente General
C.P.C. Juan López López	Tesorero
C.P.C. Maximina Estrada Ulloa	Auditor
C.P.C. Octavio Acosta Salomón	Vicepresidente de Legislación
C.P.C. Sandra Gómez Domínguez	Comisión de Vigilancia en el Cumplimiento de las Normas de Educación Profesional Continua
C.P.C. Carlos Mondragón Murueta	Normas y Procedimientos de Auditoria
C.P.C. Othón Ramos Rodríguez	Estatutos
C.P.C. Salome Martínez Galindo	Ética Profesional
C.P.C. Mario Alberto Mendoza Lugo	Comisión de Normas de Información Financiera
C.P.C. Elisabet Vázquez Palacios	Comisión de Educación Profesional Continua (EPC)
C.P.C. María del Carmen García Charco	Vicepresidente de Práctica Externa
C.P.C. Alí Becerra Dessens	Comisión de Colegios Internacionales
C.P.C. Rosendo Castro Orantes	Comisión de Apoyo a la Práctica Independiente
Pendiente	Comisión de Consultoría e Informática
C.P.C. Mario Zavala Téllez	Vicepresidente Fiscal
Dr. Francisco Javier Ramírez Hernández	Comisión Fiscal
C.P.C. Romeo Angulo Gutiérrez	Comisión de Seguridad Social
C.P.C. Ricardo López Alba	Comisión representativa ante AGAFF
C.P.C. y M.I. Héctor Amaya Estrella	Sindico del Contribuyente Regional
C.P.C. Lamberto Duarte Tineo	Vicepresidencia de Relaciones Publicas y Difusión
C.P.C. José Gilberto Aguilar Escobosa	Premios
C.P.C. Abel Castro Castro	Membresía
C.P.C. Aracely Espinoza Ceballos	Página WEB y Revista Electrónica
C.P.C. María del Rosario Pérez Quezada	Convención Regional 2008
C.P.C. Fernando Calles Montijo	Vicepresidencia de Docencia
C.P.C. Francisco Javier Ames Cebrenos	Vicepresidencia del Sector Gubernamental
C.P.C. Miguel Campos Sepulveda	Auditoria Gubernamental
C.P.C. Clodomiro Espinoza García	Auditoría a Cuentas Públicas
C.P.C. Víctor Manuel Gallardo Barraza	Contabilidad Gubernamental
C.P.C. Juan Carlos Esqueda Hampl	Vicepresidencia del Sector Empresas
C.P.C. María Eugenia Hernández Moreno	Vicepresidencia de Apoyo a Federadas
C.P.C. Gustavo Barrera López	Presidente del C.C.P. Ensenada B.C.
C.P.C. Marisa Castro Franco	Vicepresidenta de C.C.P. Ensenada B.C.
C.P.C. Mario García Carrazco	Presidente del C.C.P. B.C.N (Tijuana)
C.P.C. Marcia Guzmán Ibarra	Vicepresidente del C.C.P. B.C.N (Tijuana)
C.P.C. Fco. Fernando E. del Valle Zamora	Presidente del C.C.P. Mexicali
C.P.C. Mario Soto Figueroa	Vicepresidente del C.C.P. Mexicali
C.P.C. María Eugenia Hernández Moreno	Presidenta de C.C.P. de Sonora
C.P.C. Roberto Kitazawa Armendáriz	Vicepresidente de C.C.P. de Sonora
L.C. María Elena Durazo Verdugo	Presidente Delegación Nogales
C.P. Alejandro Osobampo Reyna	Presidente Delegación Caborca, Son.
C.P. Rafael Armando Gonzalez Felix	Presidente Delegación Puerto Peñasco, Son.
C.P. Alma Berenice Arbaño Alvarez	Presidente Delegación Agua, Prieta Son.
C.P.C. Victor Morales Serna	Presidente de C.C.P. de Guaymas
C.P.C. Carlos Martín Dueñas Rivera	Vicepresidente de C.C.P. de Guaymas
C.P.C. Elda Clarisa Moncada Martínez	Presidenta del I.S.CP. de Obregón
C.P.C. Socorro Ceballos Herrera	Vicepresidenta del I.S.CP. de Obregón
C.P.C. Gonzalo Ponce Hernández	Presidente de C.C.P. Región del mayo
C.P.C. Rebeca Pérez Caro	Vicepresidenta de C.C.P. Región del mayo
C.P.C. Martín Peimbert Escobedo	Presidente del C.C.P. del Nte de Sinaloa
C.P.C. Joaquín Vega Valadez	Vicepresidente del C.C.P. del Nte de Sinaloa
C.P. Eduardo Gutiérrez Valenzuela	Presidente Delegación Guasave
C.P. Emigdio Rivera Rojo	Vicepresidente Delegación Guasave
C.P.C. Daniel Meza Cuevas	Presidente C.C.P. Guamuchil, Sin.
C.P.C. Héctor López López	Vicepresidente C.C.P. Guamuchil, Sin.
C.P.C. Francisco López Morales	Vicepresidente de C.C.P. de Culiacán
C.P.C. Manuel Antonio Meléndrez Parra	Vicepresidente de C.C.P. de Culiacán
C.P.C. José Guadalupe Chávez Dominguez	Presidente del Instit. C.C.P. de Sinaloa (Mazatlán)
C.P.C. Rommel Ibarra Manjarrez	Vicepresidente del Instit. C.C.P. de Sinaloa (Mazatlán)
C.P.C. Vicente Castro Valenzuela	Presidente de C.C.P. B.C. Sur
C.P.C. Guillermo Valeriano Beltrán Rochín	Vicepresidente de C.C.P. B.C. Sur

30 Años Mirando al Futuro



CPC Octavio Acosta Salomón
Expresidente del Instituto del Noroeste de Contadores Públicos y Expresidente del Colegio de C. Públicos de Sonora

RESEÑA HISTORICA IMCP-INCP

Instituto del Noroeste de Contadores Públicos, A. C.

→ ANTECEDENTES:

- Comisión de Desarrollo y Actualización Profesional de los Colegios Contadores Públicos del Noroeste, A.C. (CODAPRO 1977).
- Colegio de Contadores Públicos del Noroeste, A.C. (CONOPUNO 1989).
- Instituto del Noroeste de Contadores Públicos, A.C. (INCP 2001).

→ INSTITUTO DEL NOROESTE DE CONTADORES PÚBLICOS, A. C.

En el Noroeste, la Contaduría Pública organizada como Región tuvo su origen durante la década de los 70's, a partir de aquí se ha recorrido un camino compuesto de tres etapas, que significan en tiempo, 30 largos años de constante superación y desarrollo profesional.

La primera de dichas etapas fue encabezada por un grupo de inquietos colegas, que pensó en participar durante los primeros diez años, con un plan, que contemplara, lo que había de ser la plataforma para que la Contaduría Pública organizada en el país se viera como actualmente la conocemos, es decir en vicepresidencias representada por regiones, ante nuestro organismo nacional

→ RESEÑA HISTORICA DEL INCP

1950.- El primer Colegio de Contadores Públicos en el Noroeste fue constituido en Ciudad Obregón en el año de 1950, poco después los colegas de Hermosillo, iniciaron un proceso de división por zonas dentro del estado, que trascendió a Baja California y Sinaloa, para quedar en nuestra área geográfica 12 colegios.

1960.- Para los años 60's había entre los contadores, relaciones profesionales y sociales, estas eras auspiciadas, tanto por condiciones geográficas como la idiosincrasia y amistad, esto último provocó que los colegios de Ciudad Obregón y Hermosillo, organizarán en el año de 1966, la primera reunión estatal de Contadores Públicos, eventos que siguieron realizándose anualmente, en forma alterada entre dichas Ciudades.

1971.- Al comprobar el éxito de estas reuniones, se invitó a los colegios de Sinaloa, y Baja California a participar en ellas, esto fue aceptado de inmediato y en forma entusiasta, habiéndose celebrado por primera vez "LA PRIMERA CONVENCION DE CONTADORES PÚBLICOS DEL NOROESTE", en Hermosillo, Sonora en Enero de 1971, desde entonces y hasta la fecha, se han venido realizando estas convenciones en las distantes ciudades del noroeste, tal como:

→ PRIMERA ETAPA

Desde el momento en que nos unimos como Región se ha tenido presente la necesidad urgente de promover la superación profesional de sus asociados, así como difundir a nivel institucional entre los sectores potenciales, cuales son los servicios que los contadores públicos pueden prestar, considerando que estamos en un medio de constante desenvolvimiento económico.

Los Colegios de Contadores Públicos del Noroeste consientes de las limitaciones de la zona en cuanto a eventos técnicos y a las pocas oportunidades de participar en eventos del organismo nacional básicamente por la distancia, promovían en forma local eventos técnicos tales como: **CONFERENCIAS, SEMINARIOS Y MESAS REDONDAS.**

Al ver el éxito que dichos eventos tenían, tanto en el sector empresarial, como entre sus asociados, se vio la necesidad de ir más adelante así como la conveniencia de formar un nuevo organismo que coordinara y promoviera a nivel noroeste el desarrollo y actualización profesional.

→ PLAN A DIEZ AÑOS

Y así fue como la Ciudad de Tijuana, B. C., teniendo como marco la Convención

Regional del Noroeste, celebra en Julio de 1997, con la presencia del entonces presidente del organismo nacional, el **C.P. Gabriel Mancera Aguayo**, que se formó con su apoyo total, la Comisión de Desarrollo y Actualización Profesional, de los Colegios de Contadores Públicos del Noroeste (CODAPRO).

A partir de 1977, los directivos de los colegios y sus encargados de desarrollo profesional, se han venido reuniendo en forma trimestral, teniendo como anfitriones a los diferentes Colegios.

Las reuniones del INCP, son promovidas por su consejo directivo y económicamente esta organización se alimenta de la participación que cada colegio le aporta.

Por otra parte el INCP, cuenta con un inventario de Recursos Humanos de expositores formado por los socios de los Colegios, mismos que consientes de los objetivos de nuestro organismo, participan sin otra remuneración que nuestro reconocimiento y la satisfacción de tener en nuestra región profesionales con muchos deseos de servir por el bien de nuestra comunidad profesional.

Al término de esta etapa fungieron como presidentes de INCP, con períodos bianuales los profesionales que a continuación se mencionan y en este orden:

- PRESIDENTE**
Andrés Hernández Morgado
PERIODO: 1977-1979
RESIDENCIA: Tijuana, B.C.
- PRESIDENTE**
Carlos Mondragón Murrieta
PERIODO: 1979-1981
RESIDENCIA: Cd. Obregón, Son.
- PRESIDENTE**
Ignacio Pinto Avelar
PERIODO: 1981-1983
RESIDENCIA: Cd. Obregón, Sonora

- PRESIDENTE**
Guadalupe Sánchez Lorenzano
PERIODO: 1983-1985
RESIDENCIA: Tijuana, B.C.
- PRESIDENTE**
Clemente Medrano Ferreiro
PERIODO: 1985-1987
RESIDENCIA: Los Mochis, Sinaloa

→ **SEGUNDA ETAPA**

Es importante destacar, que actualmente hacia el IMCP se canalizan comisiones de trabajo que antes eran, exclusivas del centro.

Es un hecho que el Sector Empresarial, valora cada vez mas la importancia de nuestra profesión e intensifica la utilización de sus servicios.

Lo mismo que sucede en el Sector Gubernamental, en todos los estados del noroeste, han representado a la profesión contadores públicos, que han desempeñado los puestos de Tesoreros, Secretarios de Finanzas, Directores de Ingresos o de Egresos y otros en los que se refiere de su preparación y especialización técnica.

Al analizar los gobiernos de los estados del noroeste, sus reformas y leyes fiscales, se ha venido consultando la opinión de los contadores públicos, cada vez con mayor frecuencia.

Al término de esta segunda etapa, los presidentes que han participado en nuestra organización, con períodos anuales son:

- PRESIDENTE**
Octavio Acosta Salomón
PERIODO: 1987-1988
RESIDENCIA: Hermosillo, Sonora
- PRESIDENTE**
Roberto Domínguez Thomas
PERIODO: 1988-1989
RESIDENCIA: Los Mochis, Sinaloa

- PRESIDENTE**
Lorenzo Hernández Nieblas
PERIODO: 1989-1990
RESIDENCIA: Tijuana, B.C.
- PRESIDENTE**
Jorge Bueno Flores
PERIODO: 1990-1991
RESIDENCIA: La Paz, B.C.
- PRESIDENTE**
Rafael García Maheda
PERIODO: 1991-1992
RESIDENCIA: Hermosillo, Son.
- PRESIDENTE**
Felizardo Gastelum Félix
PERIODO: 1992-1993
RESIDENCIA: Cd. Obregón, Son.
- PRESIDENTE**
Manuel Urquijo Beltrán
PERIODO: 1993-1994
RESIDENCIA: Los Mochis, Sin.

Asimismo la educación, ha sido base de nuestro desarrollo y es muy satisfactorio observar que en el noroeste ha sido ampliamente promovida por el gobierno federal y los gobiernos estatales, actualmente contamos con más de 40 escuelas donde se imparte la carrera de contador público, en esta área nuestra membresía participa activamente, ya sea de tiempo completo o por medio tiempo en una a varias clases, en el desarrollo de los programas de estudio, como podemos ver, el INCP, está presente también en las aulas universitarias.

Con mucho éxito se ha programado y llevado a cabo en cada Colegio de nuestra región, la Semana de la Contaduría Pública contando siempre con el apoyo del INCP. A través de Seminarios, Pláticas y Conferencias, los Contadores Públicos, Profesores y Estudiantes reciben la experiencia y orientación de nuestros expositores.

El INCP, ha promovido la realización de eventos técnicos en distintas ciudades de esta región, contando con expositores

locales y del país. En dichos eventos se seleccionan temas de actualidad y de interés general para la profesión, y el medio en que se proyectan nuestros servicios.

Se ha tratado de analizar los problemas y las oportunidades inherentes a la profesión dando particular énfasis a situaciones específicas de los estados del noroeste de México.

En el INCP, se ha sentido también la necesidad de motivar a la comunidad profesional, para su autodesarrollo, por ello en 1979 se instituyó un premio profesional al que aporte, el mejor artículo relacionado con nuestra profesión, a dicho premio lo denominó "Gabriel Mancera", en justo reconocimiento de la obra de tan distinguido colega.

Así mismo en 1987 se instrumentó el premio al "Profesor Distinguido" en el Noroeste, siendo el primer profesor distinguido Don Jesús Domínguez Pérez (Q.E.P.D.).

Posteriormente, lo aquí experimentado es y ha sido aplicable con iguales o mejores resultados en otras regiones, por ello el liderazgo que tomo el noroeste durante la primera etapa de su desarrollo, fue la base para que el resto del país, reconociera la estructura regional y así implantara con toda la seguridad que da la experiencia Nórdica. Ahora el IMCP, se encuentra constituido en cinco zonas geográficas.

I.- NOROESTE.- Integrado por doce colegios; **II.- NOROESTE.-** Integrado por catorce colegios; **III.-CENTROISTMO PENINSULAR.-** Integrado por quince colegios; **IV.- CENTRO OCCIDENTE.-** Integrado por catorce colegios; **V.-** Integrado por seis colegios.

Sin lugar a dudas uno de los más importantes logros del INCP, consiste en la organización de pláticas y seminarios que sobre reformas fiscales es necesari-

os difundir anualmente y en la localidad con mucho mayor frecuencia, con la participación de contadores de nuestra región.

El resultado obtenido es plenamente satisfactorio, el reto es continuar con un constante desarrollo de nuestros conferencistas, con su participación ha motivado y auxiliado a quienes con su enseñanza incrementan nuestro inventario de Recursos Humanos.

“TODOS NECESITAMOS A TODOS” (Palabras de nuestro expresidente del IMCP, C.P. Don Humberto Murrieta), **“ TODOS SOMOS UNO”** Humberto, quien proyectará el camino correcto a seguir, reunió en el seno de nuestro IMCP, a nuestros conferenciantes, para que a través de un intercambio de experiencias con fiscalistas de dicho organismo recibieran el entrenamiento adecuado para la exposición de las reformas fiscales.

Se ha analizado el desarrollo económico y social de nuestros estados, determinando la participación que debe tener un contador público en su planeación e implementación.

Varios colegas del noroeste han participado en eventos técnicos a nivel nacional , y se les ha seleccionado para formar parte de los comité ejecutivos, consejos nacionales, directivos y comisiones de trabajo de nuestro organismo nacional, e incluso el presidente del INCP, forma parte del CEN del IMCP, como vicepresidente regional.

→ TERCERA ETAPA

La región a continuado consolidando su presencia hacia el IMCP con participación de más Contadores Públicos en prácticamente todas las comisiones de trabajo y posiciones diversas en el Comité Ejecutivo Nacional.

En el INCP ha incrementado también sus comisiones de trabajo homologándolas casi en sus totalidad con las de IMCP;

de igual manera ha homologado la estructura de su Comité Directivo, creando las vicepresidencias de operación coordinadores de todo este esfuerzo.

Al avance de esta tercera etapa, los presidentes que han participado en nuestra organización, con periodos anuales son:

<p>PRESIDENTE Víctor Hugo Bobadilla Aguiar PERIODO: 1994-1995 RESIDENCIA: Hermosillo, Son.</p>
<p>PRESIDENTE Joaquín Solís Barraza PERIODO: 1995-1996 RESIDENCIA: Culiacán, Sinaloa</p>
<p>PRESIDENTE Héctor M. Miramontes Soto PERIODO: 1996-1997 RESIDENCIA: Ensenada, B.C.</p>
<p>PRESIDENTE Ramón Leyva Albarrán PERIODO: 1997-1998 RESIDENCIA: Los Mochis, Sin.</p>
<p>PRESIDENTE José Othón Ramos Rodríguez PERIODO: 1998-1999 RESIDENCIA: Hermosillo, Son.</p>

El inicio de ésta etapa se da en la coincidencia de una de las peores crisis económicas y de confianza de la época moderna; con altas tasas de inflación, alarmante desempleo, altas tasas de interés, crédito escaso, falta de liquidez, cierre de empresas, pero sobre todo un altísimo nivel de desconfianza y alta crisis de credibilidad.

Sin embargo, el INCP, con su equipo de trabajo enfrentaron el reto, con unidad de la profesión a través de promover los eventos y comisiones de la Región, la camarería y buen ambiente de todos ellos; o sea al mal tiempo buena cara y mayor esfuerzo.

En esta etapa se lleva a cabo la homologación de nuestra estructura orga-

nizacional con la del IMCP, en cuanto a la vicepresidencia de operación y sus comisiones de trabajo.

El 6 de Julio de 1997 se celebró el Primer Foro Fiscal Regional en Tijuana, B. C.

Continuando con la Tercera etapa los presidentes que han participado en nuestra organización son:

PRESIDENTE

C.P.C. Octavio Chávez Peñuñuri

PERIODO: 1999-2000

RESIDENCIA: Obregón, Sonora

PRESIDENTE

C.P.C. Adrián Olea Mendivil

PERIODO: 2000-2001

RESIDENCIA: Ensenada, B.C.

PRESIDENTE

C.P.C. Rosendo Castro Orantes

PERIODO: 2001-2002

RESIDENCIA: La Paz, B.C. Sur

PRESIDENTE

C.P.C. Ali Becerra Dessens

PERIODO: 2002-2003

RESIDENCIA: Hermosillo, Sonora

PRESIDENTE

C.P.C. Carlos Salgado Rubio

PERIODO: 2003-2004

RESIDENCIA: La Paz, B.C. Sur

PRESIDENTE

C.P.C. Valentín Castillo Garzón

PERIODO: 2004-2005

RESIDENCIA: Hermosillo, Sonora

PRESIDENTE

C.P.C. Víctor Manuel Prieto G.

PERIODO: 2005-2006

RESIDENCIA: Culiacán, Sinaloa

Continúa este período con mucho ímpetu en la labor institucional de sus antecesores; se conforma también un gran equipo de trabajo con buenos planes y gran participación nacional.

Se impulsan labores de difusión institucional; así, el nuevo manual de federadas, el folleto institucional, la librería virtual, la Campaña publicitaria, la certificación y

otras son y serán elementos significativos para acrecentar y dar valor al ser socios de nuestra prestigiada institución.

El II Foro Fiscal se realizó en Hermosillo, Sonora; en el mes de Junio de 1998, con la participación por primera vez de los organismos empresariales, haciendo hincapié en que realmente los afectados directamente son los empresarios y es necesaria su participación.

La comisión de premios, tanto al profesor como al alumno distinguido, incrementó su presencia en la región promoviendo e iniciando una reglamentación más formal para su inclusión en los estatutos, y su Reglamento en Febrero de 1999. El éxito de esta comisión se basa en el entusiasmo de un socio del Colegio de Contadores Públicos de Sonora, A.C., me refiero a Gilberto Aguilar Escobosa.

Finalmente comentaremos los logros que en materia de Jornadas Institucionales respecta, mismos que se han venido realizando con éxito cada año:

JORNADA: ESTUDIANTIL.- **JORNADA:** CONTABILIDAD Y AUDITORIA GUBERNAMENTAL.- **JORNADA:** FISCAL.- **JORNADA:** SEGURIDAD SOCIAL

Esto consolidó una idea, es un sueño convertido en realidad, que hace 30 años iniciara un grupo de inquietos y osados colegas del noroeste, que aman a su profesión ante cualquier interés personal.

Como un homenaje a ellos, queremos que nos permita pasar una lista de presente, de colegas que en nuestra opinión vencieron plazos de entrega de trabajos a sus clientes, y robaron tiempo y dedicación a sus hogares y recorrieron miles y miles de kilómetros, para lograr conjuntar un solo esfuerzo, lo que fue en su tiempo una idea violenta, agresiva y descabelada.

ESTADO DE SINALOA: Antonio Vega, Luís Armas, Clemente Medrano, Car-

los Acosta de la Llata, Roberto Domínguez, Ángel Testas, Manuel Urquijo, Ramón Leyva, Francisco Ames, Víctor Prieto Gastelum, Guillermo Rivera, Martín Gavica.

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: Andrés Hernández Morgado, Rufo Ibarra Bautista, Leobardo Tenorio Chávez, Cesar Salazar Arreola, Lorenzo Hernández Nieblas, Francisco Tarín, Manuel Bañuelos, Guadalupe Sánchez L., Carlos Cortés, Ramiro Reynoso Márquez, Octavio Vega, Mario Navarro, Rosario Pérez.

ESTADO DE SONORA: Alfredo Camou Gándara, Octavio Acosta Salomón, Carlos Mondragón Murrqueta, Ignacio Pinto Avelar, Martha Elva Co-rral, Rubén Sarmiento Ortíz, Héctor López Limón, Guillermo Ortega, Alberto Duarte, José Rojas Cabrera, Eduardo Clark, Javier Talamantes, Maria Eugenia Villa, Gilberto Aguilar Escobosa, Sergio Salido Encinas, Fernando Gonzáles Ulloa, Javier Ramírez, Francisco Torres.

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR: Ulises Ceseña, Jesús Domínguez, Carlos Centeno, Jorge Bueno Flores, Cesareo Miranda, Rosendo Castro.

ESTADO DE CHIHUAHUA: Obdulia Fusca, Ramón Hernández.

DEL CENTRO DE LA REPÚBLICA: Gabriel Mancera Aguayo, Víctor Mendivil Escalante, Felipe Pérez Cervantes, Humberto Murrieta Necochea, Manuel Sánchez y Madrid.

Finalmente, queremos expresar que gracias a las experiencias obtenidas en este periodo de 30 años, nos hemos convencido que por el camino seguido, se ha logrado la superación profesional en el noroeste, constituyendo así en la medida de nuestras limitaciones territoriales al fortalecimiento de nuestra profesión en el país.☺



CARACTERÍSTICAS DEL IETU

que debe tener en cuenta para efectuar su cálculo



C.P.C. Guadalupe Ruiz Durazo
Miembro de la Comisión Fiscal
Regional del Noroeste

INTRODUCCIÓN

Sin duda la propuesta del Ejecutivo fue novedosa. La creación de este nuevo impuesto, el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), inspirado en el llamado "flat tax", se acompaña con la expectativa de incrementar la recaudación y una promesa de simplificación.

En un momento en que el principal problema tributario en México es la economía informal, que según estimaciones de la OCDE representa un 60% del total, el IETU viene a endurecer la carga tributaria a los contribuyentes registrados, a complicar el sistema impositivo y aumentar la carga administrativa.

La necesidad de incrementar la recaudación tributaria no petrolera y los altos índices de evasión fiscal, fueron argumentos que sirvieron para que el Congreso de la Unión aprobara la cre-

ación de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única que ha entrado en vigor este 1º de enero de 2008.

CARACTERÍSTICAS DE IMPUESTO

Este nuevo impuesto:

- * Se causa con base en flujo de efectivo (salvo excepciones, como es el caso de los contribuyentes del sistema financiero), a diferencia del impuesto sobre la renta que se causa con base en devengado.
- * Pretende fomentar la inversión a través permitiendo el 100% de deducción, en forma inmediata, por la adquisición de activos fijos (se deducen cuando se paguen).
- * Pretende constituirse como definitivo y sustituir al ISR. Su cálculo se presenta como "simplificado", sin em-

bargo, viene a complicar el sistema tributario, toda vez que los contribuyentes deberán establecer controles adicionales para su determinación, considerando que el impuesto sobre la renta se determina, en términos generales sobre la base de devengado y el IETU con base en flujo de efectivo.

- * No se consolidará para efectos fiscales.
- * No se prevé en Ley que las pérdidas fiscales sufridas con antelación a la entrada en vigor del IETU tengan aplicación para efectos de este impuesto.
- * Sustituye al IMPAC y no existe un periodo de exención, tal como existía para efectos de impuesto al activo.
- * No da origen ni genera ningún tipo de atributo fiscal como la UFIN.

* No incluye reducciones de impuesto para sector primario.

* No se considerarán que cumplen los requisitos de las deducciones, las erogaciones amparadas mediante autofacturación, ni aquellas autorizadas mediante resoluciones administrativas.

* Ataca indirectamente las “nóminas agresivas”, ya que el crédito por salarios se determina considerando las remuneraciones gravadas que sirven de base para determinar el impuesto sobre la renta; por las prestaciones exentas que reciba el trabajador no se tendrá derecho al crédito, gravando así de forma indirecta a la previsión social y demás ingresos exentos que reciben los asalariados.

DEDUCCIONES NO AUTORIZADAS

No son deducibles los salarios, sin embargo se permite un crédito por salarios. Además, toda vez que los ingresos provenientes de regalías entre partes relacionadas, dividendos, intereses no se encuentran dentro del objeto del IETU, por simetría y como consecuencia lógica, estos conceptos no son considerados dentro de las deducciones autorizadas.

IMPUESTO MÍNIMO

El IETU es considerado un gravamen mínimo, sólo se pagará en la medida en que no se pague impuesto sobre la renta o cuando se determinó un ISR menor al IETU del ejercicio, en cuyo caso se pagará por concepto de IETU el excedente sobre ISR.

Se calcula por ejercicios y se pagará mediante declaración que se presentará en el mismo plazo establecido para la presentación de la declaración anual del impuesto sobre la renta. No obstante, los contribuyentes están obligados a efectuar pagos provisionales a cuenta del impuesto anual, en las mismas fechas que en el impuesto sobre la renta, esto es, el primer pago provisional deberá enterarse este 17 de febrero de 2008.

COMENTARIO FINAL

Dentro de los aspectos que la Ley del IETU no resuelve se encuentran, entre otros, acreditamiento del ISR en el extranjero, el tratamiento de las pérdidas fiscales anteriores a 2008, de los inventarios al 31 de diciembre de 2007, de las inversiones de contribuyentes en periodo preoperativo y el acreditamiento del subsidio al empleo; algunos de ellos han sido y seguirán siendo abordados a través de Decretos y reglas misceláneas, en contra de la seguridad jurídica de los contribuyentes.

Finalmente, le recomendamos revisar sus registros contables y efectuar los cambios que le permitan cumplir con sus obligaciones fiscales adecuadamente, ya que necesitará obtener de su contabilidad la información necesaria para determinar el IETU con base en flujo de efectivo y el ISR sobre la base en devengado.¹

¹ El Decreto publicado en el DOF el 5 de noviembre de 2007, por medio del cual se otorgan beneficios fiscales en materia de impuesto sobre la renta y empresarial de tasa única, permite la amortización parcial y diferida de pérdidas fiscales generada en 2005, 2006 ó 2007 generada por la deducción anticipada de inversiones. Asimismo, a los contribuyentes del régimen simplificado, se les permite la aplicación parcial y diferida de las pérdidas determinadas en la salida del régimen pendientes de disminuir.

Principales diferencias entre ISR e IETU	
En resumen, las principales diferencias entre el impuesto sobre la renta y el IETU son las siguientes:	
Impuesto sobre la renta	Impuesto empresarial a tasa única
Se determina sobre la base de devengado	Se determina con base en flujo de efectivo (salvo excepciones)
Regalías con partes relacionadas y partes independientes: Ingreso gravable	Regalías con partes relacionadas: No objeto del impuesto. Regalías con partes independientes: Ingreso gravable
Intereses – Acumulables y deducibles (de acuerdo con mecánica establecida en Ley)	Ingresos por intereses – No objeto del impuesto Pago de intereses – No deducibles (A menos de que formen parte del precio)
Costo de ventas	Compras
Inversiones – Deducción x depreciación	Inversiones – Deducción al pago
Se permite consolidar para efectos fiscales	Pago individual
Amortización de pérdidas fiscales anteriores a 2008	No se prevé en Ley la disminución de pérdidas fiscales generadas con anterioridad a la entrada en vigor del IETU 1.

IMPLEMENTACIÓN DE REFORMAS FISCALES 2008



CPC Francisco Gámez Ponce
Miembro de la Comisión Fiscal
Regional del Noroeste

Presentamos estos comentarios a manera de guía para que el personal de las empresas tenga un mayor conocimiento de la importancia de las modificaciones fiscales que entraron en vigor este año. Con la Reforma Fiscal 2008 se inicia la obligación de declarar un nuevo impuesto: el I.E.T.U. (Impuesto Empresarial a Tasa Única) y la modificación del cálculo de otro Impuesto Sobre la Renta (Retención por Sueldos), es por esto que es importante se tomen medidas con la finalidad de preparar adecuadamente la información que debemos considerar para el cumplimiento de las nuevas obligaciones fiscales a las que estamos sujetos. Este documento se divide en dos secciones:

I. IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA

II. REFORMAS A LA LEY DEL I.S.R. POR SUELDOS

I. Impuesto empresarial a tasa unica

A partir del 1º de Enero de 2008 entró en vigor el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) por lo que es necesario conocer como preparar la información que se requerirá al momento de determinar el pago provisional correspondiente. Por lo que se deben considerar los siguientes puntos:

1. La base del impuesto se determinará en base a flujos de efectivo. Esto es ingresos cobrados menos gastos deducibles, compras de mercancías e inversiones en activos fijos pagados en el periodo.

2. La tasa del impuesto correspondiente para 2008 es del 16.5%.

3. Recordar que las deudas de 2007 que se paguen en 2008 no son deducibles para IETU, así como la cobranza efectuada en 2008 por ventas de 2007 no será acumulable. (Para Personas Morales)

4. El primer pago provisional Enero 2008, se efectuará el 17 de Febrero de 2008. (Calculo comparativo contra el Impuesto Sobre la Renta)

5. Los Sueldos y Salarios, Cuotas de Seguridad Social no son deducciones (Se aplicará un crédito fiscal contra el impuesto causado en el caso de salarios solo los gravados para el I.S.R. – Los pagos por concepto de Previsión Social no tendrán crédito fiscal).

6. Se tienen estímulos fiscales que podrán ser aplicados vía crédito fiscal o deducción según corresponda por distintos conceptos como son los siguientes:

6.1 Inventarios 2007 (Saldo al 31-dic-2007 por 16.5%, por 6% , durante 10 años).

6.2 Deudas con Proveedores (Deducción Fiscal en algunos casos).

6.3 Pérdidas fiscales 2005 a 2007 por deducción inmediata, activos régimen intermedio y Terrenos (Crédito Fiscal Anual por 10 años 5%)

6.4 Pérdidas fiscales del régimen Simplificado originadas en el Ejercicio 2001, (Crédito Fiscal Anual por 10 años 5%).

7. Se comparará el I.E.T.U. vs. I.S.R. pagando el importe mayor. (Primero I.S.R. y la diferencia I.E.T.U.).

Hay que tomar en cuenta si en el sistema contable que se maneja en la empresa se aplicarán herramientas para el cálculo del IETU, o bien manejar un catálogo de cuentas de orden para el registro contable de los ingresos y deducciones autorizadas de este impuesto.

Ejemplo de Cálculo del Impuesto Empresarial de Tasa Única:	Ingresos efectivamente cobrados	1,851,929		
	(-) Deducciones autorizadas pagadas	683,499		
	(=) Resultado para I.E.T.U.	1,168,430		
	(-) Deducción adicional por inversiones	13,889	8,773	
	(-) Deducción por cuentas por pagar	990,770		
	(=) Resultado para I.E.T.U.	163,771	8,773	1,470
	(X) tasa I.E.T.U.	16.5%		
	(=) Impuesto causado	27,022		
	(-) Credito fiscal de ejercicios anteriores	0		
	(=) Diferencia	27,022		
	(-) Credito por sueldos grav. Y aport. Imss	14,666		
	(-) Credito por inversiones a sept. 2007	1,276		
	(-) Credito fiscal por inventarios	838		
	(-) Acreditamiento isr propio pagado	0		
	(=) Ietu del ejercicio a cargo	10,242		
	(-) Pagos provisionales efectivamente pagado	0		
	(=) Ietu a pagar	10,242		
			I.S.R. CAUSADO	
			PAGARIA:	
			ISR	8,773
		IETU	1,470	

CALCULO DE LOS CREDITOS FISCALES:

Credito de IETU por total de salarios. Art. 8 LIETU	Percepciones gravadas	88,884	
	Aportacion patronal imss	0	
	Aportacion patronal infonavit	0	
	Total base	88,884	
	Por factor	16.50%	
	Total credito por salarios		14,665.91
	Credito de ietu por inversiones a sept 2007 Art. Sexto transitorio LIETU	Saldor por redimir actualizado	154,678
		Por factor	16.50%
		Total base	25,522
		Por porcentaje	5%
Total credito por inversiones		1,276	
Credito de ietu por inventarios Art. Primero decreto 5-nov-2007	Inventario al 31-dic-2007	1,015,487	
	Por factor	16.50%	
	Total base	167,555	
	Por porcentaje	6%	
	Credito por año	10,053	
	Entre doce	12	
	Credito mensual	838	
	Por numero de meses	1	
	Total credito por inventarios		838
	(Una 12a en provisionales) (Durante 10 años)		

DEDUCCIÓN ADICIONAL:

Deducción adicional por inversiones Nuevas (sept-dic 2007) Art. Quinto transitorio LIETU	FECHA ADQ / TIPO DE INVERSION	MOI efectiva-mente pagado
	02/09/2007 Eq. Computo	25,000
	14/10/2007 Automovil	175,000
	28/12/2007 Maquinaria	300,000
		500,000
	Entre	3
	Deduccion 2008	166,667
	Entre	12
	Deduccion en prov.	13,889
	Contribuyentes con ventas al Público en general mayor al 80% Art. Sexto decreto 5-nov-2007	Cuentas por pagar al 31/dic/07 (Que no sean inversiones o formen parte de los inventarios)
Menos		
Inventarios de prod. Terminados		1,015,487
Igual		
Saldo		1,139,386
Entre		1.15
Importe sin iva (Se disminuye del ingreso gravado para IETU)		990,770

• OBLIGACION DE INFORMAR AL S.A.T. DATOS DEL CALCULO DEL IETU

La Regla 2.14.7 de la Tercera Resolución de Modificaciones a la Miscelánea Fiscal Federal publicada en el Diario Oficial el 31 de Diciembre de 2007 señala el procedimiento a seguir para la presentación de pagos provisionales del I.E.T.U., el cual se describe a continuación:

Los contribuyentes obligados a presentar pagos provisionales mensuales a cuenta del impuesto del ejercicio, efectuarán los pagos utilizando en el concepto "IMPUESTO AL ACTIVO/ IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA". Los contribuyentes del Régimen Simplificado lo realizarán utilizando el concepto "IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA. IMPUESTO DE LOS INTEGRANTES DE PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO".

Una vez efectuado el pago del IETU del mes, los contribuyentes enviarán un listado de conceptos que sirvieron de base para determinar el impuesto, esta información se enviará mediante archivo electrónico a través de la página de Internet del SAT, señalándose además el número de operación proporcionado por la institución bancaria en donde se efectuó el pago y la fecha de presentación.

Información correspondiente al mes de:	Se presentará a más tardar el:
Enero de 2008	10 de marzo de 2008
Febrero de 2008	10 de abril de 2008
Marzo de 2008	10 de mayo de 2008
Abril de 2008	10 de junio de 2008
Mayo de 2008	10 de julio de 2008

Se considerará cumplida la obligación de presentar el pago provisional cuando hubiesen realizado el pago del IETU a cargo y enviado la información del listado de conceptos.

Se integra al presente un ejemplo de adecuación al catalogo de cuentas a utilizar en las empresas mediante cuentas de orden para que la misma información financiera de la empresa otorgue al fin del mes la base fiscal para el I.E.T.U. y no implique para la administración de la compañía un doble trabajo al momento de querer tener la base para calcular el impuesto.

CATALOGO DE CUENTAS:

PARA EL CONTROL DE LAS DEDUCCIONES FISCALES

C.O.D. Deduciones fiscales IETU

- 01 Compra de Mercancías
- 02 Gastos Generales
- 03 Inversiones en Activo Fijo
- 04 Otros Gastos
- 05 Adquisiciones de Septiembre a Diciembre de 2007
- 06 Deduciones cuentas por pagar

C.O.A. Deduciones fiscales IETU

- 01 Compra de Mercancías
- 02 Gastos Generales
- 03 Inversiones en Activo Fijo
- 04 Otros Gastos
- 05 Adquisiciones de Septiembre a Diciembre de 2007
- 06 Deduciones cuentas por pagar

PARA EL CONTROL DE LOS CREDITOS FISCALES

C.O.D. Credito fiscal IETU

- 01 Crédito Fiscal por Salarios y Cuotas al IMSS-INFONAVIT
- 02 Inversiones adquiridas de Enero 1998 a Diciembre de 2007
- 03 Inventarios al 31-Dic-2007
- 04 Pérdidas Fiscales 2005, 2006 y 2007
- 05 Pérdidas Régimen Simplificado

C.O.A. Credito fiscal IETU

- 01 Crédito Fiscal por Salarios y Cuotas al IMSS-INFONAVIT
- 02 Inversiones adquiridas de Enero 1998 a Diciembre de 2007
- 03 Inventarios al 31-Dic-2007
- 04 Pérdidas Fiscales 2005, 2006 y 2007
- 05 Pérdidas Régimen Simplificado

PARA EL CONTROL DE LOS INGRESOS FISCALES

Para los Ingresos Cobrados para IETU se pueden manejar en la Cuenta de Orden que se utiliza para el registro de los Ingresos Cobrados para IVA, y en caso de no contar con ella, se podrá utilizar la siguiente opción

C. O. D. Ingresos cobrados para IVA-IETU

- 01 Tasa al 15 %
- 02 Tasa al 10%
- 03 Tasa al 0%
- 04 Exento

C. O. A. Ingresos cobrados para IVA-IETU

- 01 Tasa al 15 %
- 02 Tasa al 10%
- 03 Tasa al 0%
- 04 Exento

II. REFORMAS AL CÁLCULO DE RETENCIÓN DE I.S.R. POR SALARIOS

Se modifica la tarifa para el cálculo de ISR Retención por salarios, eliminando la tarifa del subsidio así como también cambia el nombre del Crédito al Salario por Subsidio para el Empleo, y con ello la mecánica para el Cálculo de la retención del impuesto, por lo que se recomienda modificar los sistemas de nómina con los que se venían calculando para que la determinación de

este impuesto sea correcta desde la primera nómina del año.

Es muy importante tomar en cuenta esto ya que en todas las empresas aplica esta reforma al desaparecer la proporción de subsidio e integrarse la tarifa de retención por lo cual los resultados de retención del impuesto en salarios bajos y medios serán mayores a partir de este año. 

Ejemplo de Cálculo de Impuesto:

CALCULO DE ISR TRABAJADORES

Base Para el Impuesto	5,000.00
(-) Limite Inferior	4,210.42
(=) Excedente del Limite Inferior	789.58
% del Excedente del Limite Inferior	10.88%
(=) Impuesto Marginal	85.91
(+) Cuota Fija	247.23
(=) Impuesto Determinado	333.14
(-) Subsidio para el empleo	324.87
(=) ISR A RETENER O SUBSIDIO A PAGAR	8.27

Tarifa del impuesto 2008 (ARTICULO 113 LISR)	Limite Inferior	Limite Superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del limite inferior
	\$	\$	\$	%
	0.01	496.07	-	1.92%
	496.08	4,210.41	9.52	6.40%
	4,210.42	7,399.42	247.23	10.88%
	7,399.43	8,601.50	594.23	16.00%
	8,601.51	10,298.35	786.55	17.92%
	10,298.36	20,770.29	1,090.62	19.94%
	20,770.30	32,736.83	3,178.30	21.95%
	32,736.84	en adelante	5,805.20	28.00%

Tabla del subsidio para el empleo	Limite Inferior	Limite Superior	Cuota fija
	\$	\$	\$
	0.01	1,768.96	407.02
	1,768.97	2,653.38	406.83
	2,653.39	3,472.84	406.62
	3,472.85	3,537.87	392.77
	3,537.88	4,446.15	382.46
	4,446.16	4,717.18	354.23
	4,717.19	5,335.42	324.87
	5,335.43	6,224.67	294.63
	6,224.68	7,113.90	253.54
	7,113.91	7,382.33	217.61
	7,382.34	EN ADELANTE	



REFORMAS FISCALES ESTATALES 2008



Dr. Fco. Javier Ramírez Hernández
Presidente de la Comisión Fiscal Regional del Noroeste

En el boletín oficial del Estado de Sonora del 17 de Diciembre de 2007, se publicaron las Reformas Fiscales Estatales de Sonora, destacando los siguientes estímulos y beneficios fiscales:

ESTÍMULOS SOBRE GENERACIÓN DE EMPLEOS

Las personas físicas y morales que inicien operaciones empresariales en el Estado de Sonora, gozarán de una reducción del 100% del pago del Impuesto Sobre Remuneración al Trabajo Personal (ISRTP), durante los primeros doce meses de operaciones, exclusivamente en lo correspondiente a los empleos de carácter permanente que generen. El cómputo del plazo de doce meses se contará a partir de la fecha de inicio de operaciones señalado en el formulario que presente ante el SAT.

No quedan comprendidas en este estímulo, las empresas que:

- Con anterioridad a 2008 ya se encontraban operando.
- Proviengan de escisión o fusión.
- Cambien de nombre o razón social, de domicilio, actividad o traspaso de la empresa.
- Reanuden actividades (con excepción de aquellas cuyo periodo de inactividad sea mayor de tres años).

Se consideran nuevos empleos a los de carácter permanente que se contraten en forma adicional al promedio mensual de la plantilla de personal que haya ocupado el contribuyente en el ejercicio fiscal de 2007.

EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN EN EL ESTADO DE SONORA

Se faculta al ejecutivo del Estado de Sonora para otorgar estímulos fiscales en la reducción total o parcial en el pago del ISRTP, hasta por un plazo de cinco años a favor de las empresas de nueva creación.

Para obtener el estímulo fiscal de retención se requiere que las empresas nuevas generen un volumen superior a CINCUENTA nuevos empleos permanentes en el curso de los 12 primeros meses de operación.

REDUCCIÓN POR INSCRIPCIÓN DE ESCRITURAS

Tratándose de la inscripción de escrituras constitutivas de Sociedades Mercantiles que realicen actividades empresariales, el importe de la cuota por la prestación de servicios registrales que presta el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, se reducirá en un 50%.

EXENCIÓN DEL ISRTP

Los contribuyentes que contraten trabajadores con edad de 40 años en adel-

ante, cubriéndoles remuneraciones que en lo individual no excedan de 4.5 veces el SMG elevado al mes del área geográfica de que se trate, gozarán de una reducción del 100% en el pago del ISRTP durante un periodo de 60 meses a partir de la contratación, exclusivamente en lo correspondiente a las remuneraciones pagadas a dichos trabajadores.

CANCELACIÓN DE ADEUDOS DE CRÉDITOS ANTERIORES

Los contribuyentes que adeuden créditos fiscales por concepto del Impuesto Estatal y Sobre Traslación de Dominio de Bienes Muebles, Derechos Estatales correspondientes a ejercicios fiscales anteriores al de 2008 y que realicen su entero en una sola exhibición, gozarán de la condonación de recargos y multas que se hubieren generado, conforme a los siguientes porcentajes; enero y febrero 100%; marzo 75% y abril 50%.

CONDONACIÓN PARCIAL TRASLACIÓN DE DOMINIO

Los contribuyentes poseedores o usuarios de vehículos automotores usados, modelo 2007 y anteriores, que regularicen su situación fiscal respecto de adeudos del Impuesto Estatal Sobre Traslación de Dominio de Bienes Muebles mediante su entero en una sola exhibición, gozarán de una condonación del impuesto que resulte a su cargo conforme a los siguientes porcentajes; enero 20%; febrero 15%; marzo 10% y abril 5%.☺

LA CLAVE DE IDENTIFICACION ELECTRONICA CONFIDENCIAL FORTALECIDA (CIECF)

Revista Síndicos del SAT

La Clave de Identificación Electrónica Confidencial Fortalecida (CIECF) es la contraseña que se utiliza para el acceso a diversas aplicaciones y servicios que brinda el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a través de su Portal de Internet. En este sentido, se les informa que la aplicación de la CIEC Fortalecida ya se encuentra habilitada en el Portal de Internet del SAT www.sat.gob.mx, por lo que se podrá obtener dicha clave mediante el siguiente procedimiento:

- * Actualización de la clave CIEC de forma inmediata cuando el contribuyente cuenta con FIEL vigente.
- * Actualización de la clave CIEC a través de carta auto-sobre, dividida en dos pasos:

Paso 1: Definición de la clave

- * El contribuyente se autentica a través de su RFC e información de sus declaraciones anuales (ejercicio fis-

cal, tipo de contribuyente, formato, cantidad pagada y fecha de presentación de la declaración).

- * El contribuyente valida su domicilio fiscal al que será enviada la carta auto – sobre.
- * Define su clave CIEC (8 caracteres alfanuméricos).

Paso 2: Activación de la clave CIEC

- * El contribuyente recibe carta auto-sobre con un NIP, que le permitirá activar la clave.
- * Se autentica con su RFC, CIEC y NIP.
- * Acepta la responsiva de uso de la CIEC.
- * Elige una pregunta secreta para recuperación y le da respuesta. 

NUEVO REGLAMENTO INTERIOR DEL SAT

Lic. Augusto Langner Minne
Administrador Central de Enlace Normativo
Servicio de Administración Tributaria

El 22 de octubre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Nuevo Reglamento Interior del SAT, el cual entrará en vigor a partir del 23 de diciembre del mismo año y con ello se da un paso importante en el proceso de transformación del SAT. Asimismo, se oficializa la reestructuración de las diferentes unidades administrativas que conforman al SAT, mismas que ahora trabajarán con una mayor visión integral de sus procesos, en beneficio de la administración tributaria del país.

Con las funciones previstas en el nuevo Reglamento Interior del SAT, se logrará tener una visión completa de la situación fiscal del contribuyente al contar con mayor conocimiento de sus obligaciones fiscales y de su ciclo tributario, lo que permitirá avanzar en la búsqueda de la eficiencia de los servicios que se brindan. Con la reestructuración que plantea el nuevo Reglamento se fortalecen todas las áreas y sus objetivos de trabajo girarán en torno a cuatro vertientes importantes:

- Servicios al contribuyente, para promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales del contribuyente.
- Recaudación para lograr mayor efectividad al exigir los créditos fiscales a cargo de los contribuyentes
- Fiscalización, con el fin de asegurar el cumplimiento del contribuyente en tiempo y forma y para generar mayor percepción del riesgo
- Aduanas para lograr una mayor facilidad, cumplimiento y control en materia de comercio exterior

Con la entrada en vigor del nuevo Reglamento Interior del SAT, se da un paso más en la transformación de esta institución, creando una cadena de operaciones que redundan en una visión integral, lo que permitirá fortalecer las diversas áreas que la integran. 



CUMPLIMIENTO DE LA ACREDITACION DE LA EVALUACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO-IMSS



C. P. C. Jaime Sánchez
Mejorada Fernández
Presidente del IMCP

Anexo, sírvanse encontrar el formato e instructivo del reporte que corresponde a la "Manifestación sobre el Cumplimiento de la Acreditación de la Evaluación del Contador Público Autorizado para efectos del IMSS" (EPC-3) correspondiente al año calendario 2007, emitido por la Comisión de Educación Profesional Continua, el cual, deberá ser observado por los Colegios Federados en la obtención de información por parte de sus Socios, durante enero de 2008, para que en su caso, se les otorgue la "Constancia de Cumplimiento del Artículo 154 Fracción III, del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización", cuyo formato autorizado se encuentra anexo al

folio 92, y en el que se deberá anotar en su caso, el número de registro asignado por el IMSS junto al nombre del socio.

El formato EPC-3, es aplicable únicamente a los contadores públicos dedicados al ejercicio profesional independiente, autorizados para dictaminar para efectos del Seguro Social, o que pretendan obtener dicha autorización, el cual deberán presentar adicionalmente al Formato EPC-1.

Se deberán acreditar por lo menos 24 puntos durante el año calendario 2007, valuados de acuerdo con la Tabla de Puntuación de la Norma de Educación Profesional Continua, conforme con la siguiente integración:

12 puntos básicos en temas de SEGURIDAD SOCIAL.-

Deberán acreditarse con capacitación recibida o impartida en temas de seguridad social, participación en comisiones técnicas de seguridad social o en la elaboración de artículos técnicos de seguridad social.

12 puntos restantes.-

Podrán acreditarse también con capacitación recibida o impartida en temas de seguridad social, participación en comisiones técnicas de seguridad social o en la elaboración de artículos técnicos de seguridad social, o con las mismas opciones mencionadas anteriormente en las MATERIAS de CONTABILIDAD o AUDITORIA.®



1.- Entrega de reconocimientos a ex-presidentes Regionales en el INCP.

2.- Festejo de Expresidentes en la celebración del 30 aniversario.

3.- Inauguración de la galería de ex-presidentes regionales del Noroeste de Contaduría Pública.





4.-Convivio cena baile.

5.- Junta de induccion.

6.- Junta de induccion del consejo directivo del incp.

7.- Sesion del consejo directivo del incp.

8.-Toma de protesta al nuevo consejo directivo del instituto del noroeste de contaduría pública.



EL EVENTO

La 37 Convención Regional de Contadores Públicos del Noroeste seá llevada a Cabo en la Ciudad de Tijuana, B.C. del día 23 al 25 de Julio de 2008.

Presentaremos los temas de actualidad y todas las cuestiones que involucran y conciernen al contador moderno, demostrando así por que somos parte fundamental de los cambios que vivimos en esta evolución constante.

Asiste y se parte de una experiencia que va más allá de conferencias, talleres y visitas. Todo un viaje alrededor de la vida e intereses de un profesional en la Contaduría que tendrá como escenario la multifacética frontera tijuanaense y sus alrededores.

COSTOS DE INSCRIPCIÓN

<p>Hasta el 31 de Marzo: Sin acompañante: \$ 4,000.00 Con acompañante: \$ 5,500.00 Menores: \$800.00</p>	<p>Hasta el 30 de Abril: Sin acompañante: \$ 4,500.00 Con acompañante: \$ 6,000.00 Menores: \$900.00</p>
<p>Hasta el día del evento: Sin acompañante: \$ 5,000.00 Con acompañante: \$ 6,500.00 Menores: \$1,000.00</p>	

Si eres foráneo, tenemos excelente opciones de hospedaje en el hotel sede **GRAND HOTEL TIJUANA**, y como subsede contamos con el hotel **HACIENDA DEL RIO**.

Visita la sección de inscripción para apartar tu lugar en este importante evento.